NACIONES
UNIDAS

E

Consejo Económico
y Social

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2005/117
11 de marzo de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
61º período de sesiones
Tema 19 del programa provisional

SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Informe del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia, Ghanim Alnajjar*

Resumen

En 2004, la última ronda del proceso de paz de Somalia parecía llegar a su fin y los somalíes convinieron en establecer el Parlamento Federal de Transición y el Gobierno Federal de Transición, lo que indicaba un optimismo cauteloso con respecto a la paz y la reconciliación para Somalia. El Experto independiente exhorta a la comunidad internacional a consolidar su apoyo al Gobierno Federal de Transición en esta etapa fundamental, ofrecer asistencia a la sociedad civil y prestar un apoyo integrado al grupo de las Naciones Unidas para Somalia.

El Experto independiente, Ghanim Alnajjar, emprendió una misión a Kenya y Somalia del 26 de enero al 7 de febrero de 2005. Debido a consideraciones de seguridad y de logísticas, su misión se postergó del período habitual de fines de agosto y principios de septiembre. Durante esta misión visitó "Somalilandia", "Puntlandia" y Nairobi. Una visita a Mogadishu fue postergada este año una vez más debido a consideraciones de seguridad, y no fue posible realizar una visita a las regiones meridionales de Somalia por la misma razón.

* La presentación de este documento se retrasó debido a la postergación de la misión anual del Experto independiente (26 de enero a 7 de febrero de 2005) por razones de seguridad y logísticas. El anexo se distribuye en el idioma de presentación únicamente.

GE.05-12844 (S) 200405 250405

La región autónoma de "Somalilandia" continuó siendo relativamente segura en todo el año 2004. El Experto independiente percibió cierta calma y optimismo para resolver el conflicto fronterizo de Sool y Sanaag entre "Somalilandia" y "Puntlandia". Las autoridades están emprendiendo modestos proyectos de infraestructura y las organizaciones no gubernamentales (ONG) continuaron su labor local en materia de derechos humanos aunque con pocos o ningunos recursos. Es motivo de preocupación un ligero aumento en la brutalidad de la policía, una tendencia alarmante en los suicidios de jóvenes y el retorno forzoso de refugiados a "Somalilandia". También hubo informes relacionados con la impunidad y las amenazas a los defensores de los derechos humanos y a los periodistas así como a la libertad de asociación y de opinión. El asunto de las elecciones previstas en "Somalilandia" se discutió con diversas autoridades y el Experto independiente recibió garantías de que la elección se realizaría sin lugar a dudas. El conflicto en las regiones fronterizas impugnadas de Sool y Sanaag continuó entre "Somalilandia" y "Puntlandia", causando graves violaciones de los derechos humanos y teniendo como resultado prisioneros de guerra en ambos lados.

Un punto culminante de la misión del Experto independiente a "Somalilandia" fue la liberación negociada de Zamzam Ahmed Dualeh de "Puntlandia", muchacha de 17 años que había sido condenada a cinco años de cárcel por espionaje y por mentir acerca de su identidad y de su clan. Los observadores locales e internacionales se habían inquietado porque la adolescente había sido juzgada como adulta sin las debidas garantías procesales y había sufrido abusos y asalto sexual mientras estaba detenida. El Experto independiente ayudó a lograr su liberación y la acompañó a la región de su domicilio en "Puntlandia". El Experto independiente ofreció su apoyo a Zamzam Ahmed Dualeh si deseaba entablar una demanda, y recibió un acuerdo de las autoridades de "Somalilandia" de investigar sus alegaciones de abuso.

En "Puntlandia", las cuestiones de derechos humanos que causaban más inquietud eran los derechos económicos y sociales. La pesca ilegal en gran escala por barcos rastreadores (complicada por las recientes sequías e inundaciones), y los efectos acumulados de la prohibición de larga data relativa al ganado estaban violando los derechos económicos y sociales de la población de "Puntlandia" y perjudicando el desarrollo de la región. Se observó la necesidad de reforzar la infraestructura educacional y de salud de la región. Durante su misión en "Puntlandia", el Experto independiente examinó el alcance de los efectos del *tsunami* del océano Índico ocurrido el 26 de diciembre de 2004 en la península de Hafun. Los funcionarios locales y la población local expresaron gratitud por la asistencia de emergencia recibida hasta la fecha, pero exhortaron a que se realizaran intervenciones a más largo plazo centradas en restablecer sus medios de vida, particularmente la pesca.

El Experto independiente encomia los progresos continuos de la sociedad civil y el énfasis puesto en la consolidación de la paz y observa que gran parte de esta labor ha corrido a cargo de los grupos de mujeres. Insta al Parlamento Federal de Transición y al Gobierno Federal de Transición a que faciliten una atmósfera que promueva la realización de la labor básica de derechos humanos en nombre de los grupos vulnerables de la sociedad, tales como los desplazados internos, las mujeres, los niños y los incapacitados mentales. Alienta a la comunidad internacional a que apoye al Gobierno Federal de Transición y a la sociedad civil de Somalia en la crítica labor de derechos humanos que debe tener lugar para que la paz y la seguridad prevalezcan en el país.

ÍNDICE

		Párrafos	*Página*
INTRODUCCIÓN		1 - 5	4
I.	EVOLUCIÓN POLÍTICA	6 - 14	4
II.	ANTERIORES VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS	15 - 16	6
III.	VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE EL PERÍODO OBJETO DEL INFORME	17 - 47	6
IV.	*TSUNAMI* DEL OCÉANO ÍNDICO	48 - 51	12
V.	REFUGIADOS Y DESPLAZADOS INTERNOS	52 - 56	13
VI.	SOCIEDAD CIVIL	57 - 58	14
VII.	EL ESTABLECIMIENTO DE INSTITUCIONES DE DERECHOS HUMANOS INDEPENDIENTES	59 - 61	14
VIII.	VISITAS SOBRE EL TERRENO	62 - 101	14
	A. Visita a "Somalilandia"	62 - 81	14
	B. Visita a "Puntlandia"	82 - 101	18
IX.	COLABORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SOMALIA	102 - 113	21
	A. Reunión con Ali Mohamed Gedi, Primer Ministro del Gobierno Federal de Transición	102 - 106	21
	B. Reunión con Mohamed Ali Foum, Enviado Especial de la Unión Africana para Somalia	107	22
	C. Reuniones con la comunidad de donantes	108 - 109	22
	D. Reuniones con el equipo de las Naciones Unidas para el país	110 - 113	22
X.	RECOMENDACIONES	114	23
Anexo:	List of persons consulted		26

INTRODUCCIÓN

1. La Comisión de Derechos Humanos, en su resolución 2004/80, decidió prorrogar por otro año el mandato del Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia y le pidió que informase al respecto a la Comisión en su 61º período de sesiones. Este informe abarca el período comprendido entre diciembre de 2004 y febrero de 2005.

2. El Experto independiente desea expresar su gratitud al pueblo de Somalia por la hospitalidad con que lo recibió en ese país. La libertad de circulación que le ofrecieron y la disposición de la población de todas las zonas visitadas a participar en debates y ofrecer ideas fueron fundamentales en el cumplimiento de su misión. En particular, el Experto independiente agradece a las autoridades de "Somalilandia" y "Puntlandia" por facilitar su visita y reunirse con él, así como a los miembros de las organizaciones de la sociedad civil que le proporcionaron información. También se muestra reconocido al Primer Ministro Ali Mohammed Gedi y a los miembros del Parlamento Federal de Transición por reunirse con él para examinar las cuestiones de derechos humanos de Somalia y considerar formas de abordarlas.

3. El Experto independiente desea expresar particular agradecimiento al personal de los organismos de las Naciones Unidas con los que se reunió y que compartieron su experiencia y entusiasmo. Está especialmente agradecido por la información sustantiva del Grupo de Trabajo de Género y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y por el apoyo en materia logística y de relaciones públicas proporcionado por el personal del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

4. El Experto independiente desea dar las gracias a los representantes de la comunidad diplomática/de donantes con los que se reunió en Nairobi, incluidos representantes de la Unión Africana, la Unión Europea y los Estados Unidos de América. Las reuniones ofrecieron la ocasión de intercambiar información útil y presentar perspectivas sobre las actividades y los criterios de la comunidad internacional.

5. El Experto independiente también agradece a los representantes de las instituciones y las ONG internacionales tales como NOVIB (Oxfam-Países Bajos), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y Diakonia (Suecia) que le brindaron información y documentación útiles sobre la actividad de la sociedad civil en Somalia.

I. EVOLUCIÓN POLÍTICA

6. Tras más de 14 años de guerra y pobreza, en octubre de 2004, el Proceso de Reconciliación Nacional somalí de dos años de duración culminó en un acuerdo de paz y en la elección de un Parlamento Federal de Transición somalí. Los líderes somalíes que participaron en la Conferencia convinieron en establecer posteriormente un Gobierno nacional que incluyera a todas las partes, con 275 miembros del Parlamento, de los cuales el 12% de los escaños se reservarían para mujeres. El Experto independiente se hace eco de los elogios por este logro formulados por el Secretario General y la comunidad internacional, y presenta sus felicitaciones a todos los somalíes, al Gobierno de Kenya, a otros países de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, así como a los miembros internacionales del Proceso de Reconciliación Nacional en Somalia por su dedicación a la paz en el país.

7. El Presidente del Gobierno Federal de Transición de Somalia, Abdullahi Yusuf Ahmed fue elegido el 14 de octubre de 2004 y, posteriormente, el Parlamento apoyó al candidato del Presidente Yusuf, Ali Mohammed Gedi, para ocupar el cargo de Primer Ministro, y al gabinete propuesto (integrado por 42 ministros, 42 viceministros y 5 ministros de Estado). Este amplio gabinete representa las dificultades que hubo para tener en cuenta los variados intereses y clanes de Somalia y probablemente aumente el costo de administrar el Gobierno Federal de Transición. Tiene la intención de trasladarse a la ciudad capital de Mogadishu tan pronto como sea posible habida cuenta de la situación en materia de seguridad; sin embargo, debido a la inseguridad imperante y a las tensiones entre los clanes, se ha sugerido que se traslade a otro lugar que no sea Mogadishu.

8. El Proceso de Reconciliación Nacional en Somalia tuvo una base bastante amplia y el Parlamento Federal de Transición y el Gobierno Nacional de Transición son representativos, pero sigue habiendo inquietud en ciertos sectores en lo que respecta a los que no fueron incluidos en el Gobierno.

9. El 25 de octubre de 2004, el Presidente Yusuf dirigió la palabra al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en Addis Abeba durante su visita a la Comisión. El Presidente exhortó a la Unión Africana a que prestara asistencia a su Gobierno para mejorar la situación de seguridad en Somalia, esbozando las necesidades inmediatas del país en la siguiente forma: a) una promesa de la Unión Africana y movilización de 15.000 a 20.000 efectivos de mantenimiento de la paz, comprendidos los Estados de primera línea, África en general, Estados árabes hermanos y el resto del mundo, incluidos los países del océano Índico; b) el reclutamiento de entre 20.000 y 30.000 miembros de la fuerza de seguridad nacional (policía y ejército) entrenados y equipados para realizar operaciones conjuntas con la fuerza de mantenimiento de la paz; y c) hasta el momento en que se estabilizara aún más el Gobierno Federal de Transición y que pudiera generar ingresos mediante impuestos y la movilización de recursos, un compromiso de la comunidad internacional de apoyar desde el punto de vista financiero los esfuerzos en pro de la paz y la seguridad en Somalia así como un programa de reconstrucción de aproximadamente 15.000 millones de dólares de los EE.UU., incluido las actividades para la seguridad.

10. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana pidió a la Comisión de la Unión Africana que estudiara esas propuestas y que le presentara recomendaciones para su consideración. Además, el Consejo pidió a la Comisión que acelerara los preparativos para el despliegue de una misión de observadores militares de la Unión Africana en Somalia.

11. El plan de traslado de miembros del Parlamento Federal de Transición de Somalia comenzó en febrero de 2005, con el traslado de algunos parlamentarios a Mogadishu. El 24 de febrero, en el contexto de dicho plan, del Gobierno Federal de Transición, el Presidente Abdullahi Yusuf y el Primer Ministro Ali Mohammed Gedi encabezaron delegaciones de alto nivel en una misión de encuentro con el pueblo en Somalia meridional y central y "Puntlandia".

12. El Gobierno Federal de Transición ha observado que el ritmo de traslado dependerá de que los donantes aporten fondos para cubrir un presupuesto semestral inicial de alrededor de 77,3 millones de dólares (59,5 millones de euros). Sin embargo, a mediados de febrero de 2005, sólo habían contribuido unos 8 millones de dólares (6,1 millones de euros).

13. Se han planteado ciertas inquietudes sobre la "interferencia" o "influencia" de algunos Estados de primera línea en la selección y el funcionamiento del Parlamento Federal de Transición. Además, los informes de prensa indican que el 8 de enero de 2005 un gran número de personas hicieron una manifestación en Mogadishu contra el despliegue de "tropas extranjeras" en Somalia. En febrero de 2004, el Consejo de Seguridad también expresó inquietud por la "continua corriente de armas y municiones" hacia Somalia, haciendo un llamamiento a todos los "Estados y entidades" para que cooperaran con el grupo de vigilancia que supervisa el embargo de armas.

14. Si bien puede considerarse que el Proceso de Reconciliación Nacional en Somalia se concentra en la reconstrucción del Estado (Gobierno) de Somalia, el período fundamental por venir debe centrarse en la consolidación de la paz en Somalia. El Experto independiente estima que ello es crítico para mejorar la situación de la paz y la seguridad en Somalia, sobre la base del pleno respeto por todas las partes y los líderes de clanes de todos los derechos humanos para todos en el país.

II. ANTERIORES VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

15. El Experto independiente escribió en septiembre de 2001 al Secretario General instándole a presentar al Consejo de Seguridad para su examen una propuesta sobre la formación de un comité de expertos encargado de investigar todas las acusaciones sobre las atrocidades cometidas en Somalia, propuesta que sigue manteniendo.

16. En forma conexa, el Experto independiente se enteró de los casos de Mohamed Ali Samantar y Yusuf Abdi Ali (también conocido como Tokeh), ambos residentes en Virginia, Estados Unidos de América. Esos hombres habían sido notificados de que se les habían entablado demandas judiciales en las que se les acusaba de responsabilidad por crímenes de guerra y otros abusos de los derechos humanos cometidos en Somalia en el decenio de 1980 durante el régimen de Mohamed Siad Barré. Recientemente, el Ministro de Relaciones Exteriores de Somalia había escrito al Departamento de Estado pidiendo que se desestimara el caso contra el Sr. Samantar, según información recibida del Centre for Justice and Accountability (CJA).

III. VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DURANTE EL PERÍODO OBJETO DEL INFORME

El derecho a la vida

17. En Somalia el derecho a la vida se sigue violando en gran escala. La mayor parte del país se caracteriza por la inseguridad y la violencia y las zonas menos seguras se encuentran en el sur, especialmente la capital, Mogadishu. Los conflictos entre clanes en Mogadishu entre las milicias rivales continúan sin cesar y los muertos y heridos son a menudo civiles. En 2004, también continuaron las bajas debido a las explosiones de minas, la proliferación del bandolerismo y otras actividades criminales.

18. Una de las mayores amenazas a la seguridad en Somalia es la proliferación de armas. Según se informa, esta inseguridad difundida se ve exacerbada por las violaciones en gran escala del embargo de armas. Preocupa en especial la importación de explosivos y armas pesadas.

19. También es inquietante observar que en Mogadishu han aumentado recientemente los asesinatos con un objetivo determinado. El Experto independiente se enteró de que recientemente un comandante de policía de alta graduación había sido asesinado en Mogadishu. El 9 de febrero de 2005, Kate Peyton, periodista de la BBC y productora en Mogadishu que había ido para ocuparse del reciente cambio de gobierno, fue asesinada de un tiro fuera de su hotel. Además, el 17 de febrero de 2005, mientras estaba en Mogadishu en una misión de evaluación de la situación de seguridad, la delegación de la Unión Africana se salvó por muy poco de ser alcanzada por la explosión de una bomba que estaba al lado de la carretera y que mató a dos somalíes e hirió a otros seis. Algunos observadores han señalado que esos asesinatos y violencia sirven como advertencia/intimidación al Parlamento Federal de Transición y al Gobierno Federal de Transición y a cualquier intervención extranjera.

20. También se informó al Experto independiente sobre los inquietantes incidentes de profanación de hasta 700 tumbas en el llamado "cementerio italiano" en Mogadishu. Se observó que muchos somalíes habían condenado esos incidentes que ocurrieron a fines de enero de 2005.

Toma de rehenes

21. El número de secuestros en el período que abarca el informe sigue siendo elevado. La mayoría de los casos se denunciaron en el sur, especialmente en Mogadishu, donde al parecer los rescates financian la adquisición de armas y munición.

22. El Experto independiente se enteró de que el 29 de enero de 2004, un oficial de seguridad sobre el terreno de las Naciones Unidas, Rolf Hemmerich, fue raptado en Wirkoy a 45 km al norte de Kismayo, en camino a Jamame. Fue liberado el 7 de febrero.

Libertad de prensa

23. En un comunicado de prensa de 10 de febrero de 2005, el Experto independiente condenó enérgicamente el asesinato de Kate Peyton, corresponsal de la BBC. El asesinato ocurrió al final de su misión a Somalia, sólo unos pocos días después de un ataque a la prensa en Mogadishu, en la noche del 28 de enero, cuando se lanzó una granada hacia los locales de Hornafrik Media Inc.

24. En el período que abarca el informe, hubo varios otros ataques a los medios de información y amenazas a la libertad de prensa. Por ejemplo, el 24 de mayo de 2004, el Experto independiente escribió a las autoridades de "Puntlandia" para expresar su inquietud por la noticia de que el 21 de abril de 2004 había sido detenido y arrestado en Bossaso Abdishakur Yusuf Ali, director responsable del periódico *War-Ogaal*, tras escribir un artículo en el que presuntamente criticaba al Ministro de Finanzas y le acusaba de corrupción. En el momento en que el Experto independiente escribió la carta, el Sr. Ali continuaba detenido en la cárcel y no se le había acusado formalmente; sin embargo, fue liberado un mes después.

Derechos económicos, sociales y culturales

25. Según muchos, no hubo un mejoramiento marcado en los derechos económicos, sociales y culturales en el año pasado. La deficiente situación de esos derechos se vio exacerbada por los resultados devastadores de un año de extremos ambientales en muchas partes de Somalia. La región costera de "Puntlandia" fue asolada por el *tsunami* del océano Índico, mientras que en las regiones septentrionales la sequía, las inundaciones repentinas y el frío extremo diezmaron el ganado y destruyeron los medios de vida de muchos somalíes que dependen del ganado para su subsistencia.

26. Según la Unidad de Evaluación y Seguridad Alimentaria de Somalia, "las fuertes lluvias en Somalia durante el año pasado han puesto fin a un ciclo de sequía que había durado más de tres años, pero también han provocado inundaciones y muerte del ganado". Se prevé que habida cuenta de esos múltiples trastornos, incluida la sequía, las lluvias heladas y las inundaciones, pasará un tiempo considerable antes de que la mayoría de los pastores comiencen a recuperarse. "En combinación con el alcance de la degradación ambiental y las muertes acumuladas de ganado, se estima que unas 84.000 personas requieren asistencia humanitaria inmediata y otras 158.000 requieren apoyo de subsistencia", agregó el informe. Teniendo en cuenta esta situación, existe una posibilidad de grave inseguridad alimentaría en el futuro que puede representar una amenaza para los esfuerzos de por sí frágiles de Somalia en cuanto a la consolidación de la paz y la reconstrucción.

27. El Experto independiente desea poner de relieve la necesidad de crear una infraestructura socioeconómica y fomentar los servicios en Somalia. Hay una profunda diferencia entre Somalia septentrional y Somalia meridional. En "Puntlandia" y "Somalilandia" se ha podido invertir algo en caminos y actividad portuaria, lo que facilita la corriente comercial, mientras que en las regiones meridionales, las infraestructuras de caminos, puertos y aeropuertos se están deteriorando rápidamente. Es prácticamente indudable que este subdesarrollo y, en algunos casos, desarrollo "invertido" tienen consecuencias negativas para el suministro de servicios sociales y económicos básicos en Somalia.

28. A este respecto, reitera el principio de que todos los derechos humanos son indivisibles e interdependientes y recalca que para alcanzar la paz y la realización de los derechos civiles y políticos sería preciso tomar medidas para hacer efectivos los derechos económicos y sociales. Además, el Experto independiente considera que también hay necesidad de integrar a los somalíes (el nuevo Gobierno Federal de Transición y la sociedad civil) en la formulación de programas internacionales de desarrollo que los afectan.

29. Somalia tiene 3.600 km de costa y posee algunas de las últimas poblaciones ictícolas naturales del mundo. Debido a que no puede vigilar sus aguas, son sometidas a pesca excesiva por pescadores extranjeros ilegales. El contrabando de migrantes y la trata de personas también constituyen problemas que se ven exacerbados por la falta de un servicio de guardacostas y otras estructuras administrativas. Durante la misión, el Experto independiente sobrevoló las zonas costeras en la región de "Puntlandia" y pudo detectar barcos extranjeros en aguas somalíes. Como la pesca podría desempeñar una función fundamental en la recuperación económica, es imperativo que, a corto plazo, los somalíes vigilen las infracciones del derecho marítimo en sus aguas y las comuniquen a los mediadores internacionales mientras que, a largo plazo, trabajan para establecer el servicio de guardacostas.

30. Desde el año 2000, ha habido una prohibición de importación de ganado somalí en Arabia Saudita (que representa el 90% del mercado ganadero de Somalia) y otros Estados del Golfo, en respuesta a un brote de fiebre del Valle Rift. El Experto independiente considera que esas prohibiciones de larga data son económicamente perjudiciales para Somalia, cuya industria ganadera representa gran parte de su actividad económica. En el pasado, el Experto independiente ha dirigido misivas a diversos funcionarios saudíes y se ha reunido con ellos, exhortándolos a considerar la posibilidad de levantar la prohibición y observando que ésta afectaba los derechos económicos y sociales de los somalíes. En el momento de escribir el presente informe, se comunicó que Arabia Saudita había anunciado su intención de levantar la prohibición de las importaciones de ganado de Somalia y posiblemente "Somalilandia" y el Experto independiente espera que lo haga dentro de poco.

31. Durante 2004, los Gobiernos de los Emiratos Árabes Unidos y de Kenya adoptaron decisiones en el sentido de dejar de emitir visados a los poseedores de pasaportes somalíes. Se consideró que estas decisiones tenían un efecto económico y humanitario importante en los somalíes, habida cuenta de que muchas importaciones de Somalia entraban a través de los Emiratos Árabes Unidos y de Kenya. Las prohibiciones también entrañaban la posibilidad de impedir a los nacionales somalíes que tenían que entrar a los Emiratos Árabes Unidos y a Kenya obtener servicios importantes tales como medicación, servicios de salud, y acceso a vuelos internacionales al extranjero. En junio de 2004 el Experto independiente se dirigió por escrito a esos gobiernos expresando su preocupación sobre las prohibiciones. Se espera que con el establecimiento de un nuevo Gobierno Federal de Transición para Somalia, esas prohibiciones de visados se levanten también.

Condiciones carcelarias

32. En sus conversaciones con los presidiarios, el Experto independiente observó que, en general, éstos recibían un tratamiento adecuado en las prisiones somalíes. El problema principal, determinado durante esta misión y reconocido por los funcionarios carcelarios, se refiere a la falta de atención básica y de servicios (medicamentos, nutrición etc.), capacitación profesional, y condiciones de hacinamiento, que podrían explicarse por la falta de medios económicos más que por la falta de voluntad para mejorar las condiciones de los presos. Por ejemplo, mientras estuvo en Hargeisa, la misión visitó una vez más la prisión principal, construida en el decenio de 1940 para alojar a unos 150 presos, pero que hoy en día aloja a unos 800. El Experto independiente observó que, en comparación con sus visitas anteriores en 2002 y 2003, la prisión se había deteriorado hasta condiciones alarmantes. A este respecto, el Experto independiente observa que se apreciaría el apoyo de la comunidad internacional y de las ONG que trabajan para mejorar las condiciones carcelarias.

33. Durante su misión, el Experto independiente planteó la cuestión del tratamiento de las presas en Somalia. Tras la solicitud formulada por el Experto independiente en una misión anterior de establecer una unidad especial en cada estación de policía, que estuviera dotada de personal femenino, y el éxito de esos experimentos hasta ahora, hace un llamamiento a las autoridades de Somalia para que sigan ese modelo.

Minorías

34. Se estima que los grupos minoritarios que viven en Somalia pueden constituir hasta una tercera parte de la población somalí, aproximadamente 2 millones de personas. Esos grupos siguen viviendo en condiciones de gran pobreza y sufriendo numerosas formas de discriminación y exclusión. Causa grave inquietud el hecho de que los miembros de algunos clanes minoritarios fueran excluidos del Proceso de Reconciliación Nacional en Somalia y del Parlamento y el Gobierno Federales de Transición.

El estado de derecho y la denegación de las garantías procesales

35. El marco jurídico en todo el país sigue siendo deficiente. Los problemas persistentes incluyen la falta de capacitación del personal, los bajos salarios, la falta de equipamiento básico, capacitación y materiales de referencia, la desigualdad entre los sexos, y la falta de armonización entre el derecho secular, el consuetudinario y el islámico. Habida cuenta de que durante un período prolongado no existió un Estado en funcionamiento, el establecimiento del estado de derecho y su respeto se ve también gravemente afectado en muchas regiones de Somalia.

36. El Experto independiente aprovechó su misión a "Somalilandia" para inquirir sobre el caso de Zamzam Ahmed Dualeh. Esta muchacha, de 17 años, fue arrestada el 15 de agosto de 2004 y más tarde condenada a cinco años de prisión por el Tribunal Regional de Hargeisa -cuatro años por presunto espionaje y un año por supuestamente haber mentido acerca de su nombre, identidad y clan. Se sospechaba que, en su visita a Hargeisa desde su región natal de "Puntlandia", trataba de obtener información secreta sobre la casa del Vicepresidente. Ella negó los cargos.

37. Los grupos de derechos humanos internacionales y locales expresaron una preocupación generalizada de que el juicio de la Sra. Dualeh no atendía las normas internacionales de justicia y que había sido sentenciada como adulta y no como menor. También había alegaciones de que la Sra. Dualeh había sufrido abusos sexuales y malos tratos por parte de las autoridades de la prisión y los funcionarios policiales durante su período de detención. Durante la misión, complació al Experto independiente enterarse de los esfuerzos oficiosos para lograr su liberación desplegados por el PNUD y su Proyecto sobre Seguridad y Estado de Derecho (ROLS), y de las campañas realizadas por las ONG internacionales y locales.

38. El 2 de febrero, la Sra. Dualeh fue liberada incondicionalmente por las autoridades de "Somalilandia" y se la puso en libertad bajo caución personal del Experto independiente durante el curso de su misión en Hargeisa. El Experto independiente acompañó a la Sra. Dualeh a su región natal de "Puntlandia" y le ofreció apoyo en caso de que deseara entablar una demanda por haber sido objeto de violación y palizas mientras estaba en la cárcel.

Derechos humanos de la mujer

39. El Experto independiente siguió investigando el tratamiento de la mujer en Somalia durante el período que abarca el presente informe. En los últimos años, se ha observado cierto progreso en la situación de las mujeres somalíes y el apoyo de sus derechos. El Experto independiente observó continuas mejoras hacia la participación más amplia de las mujeres en la política de Somalia. En el Parlamento Federal de Transición somalí, el 12% de los escaños se

reservan a mujeres, y una mujer, Fowzia Mohamed Sheikh, es la recién nombrada ministra de gabinete para el género y los asuntos de la familia. Sin embargo, el Experto independiente subraya la necesidad de continuar mejorando la habilitación económica de la mujer y su participación en las esferas social y política.

40. El 26 de enero de 2005, la misión del Experto independiente se reunió con Fowzia Mohamed Sheikh, en Nairobi. La Ministra destacó algunos problemas operacionales, políticos y sociales de su mandato, desde sensibilizar a otros miembros del gabinete respecto de los derechos humanos de la mujer hasta la sencilla necesidad de encontrar una oficina en la cual trabajar.

41. Respecto de la cuestión de la mutilación genital femenina, tanto la Ministra como el Experto independiente estuvieron de acuerdo en que la práctica a menudo se defendía como una costumbre religiosa, cuando en realidad se trata de una vieja tradición de los clanes tribales.

42. La gran mayoría (98%) de las mujeres y las muchachas somalíes han sido objeto de mutilación genital femenina y la práctica continúa en Somalia. El Experto independiente discutió esta cuestión con grupos de mujeres, entre otros, y les aseguró que continuaría abogando en contra de esta práctica, que es perjudicial para la salud y el bienestar de las afectadas y a menudo quienes la practican y sus defensores la atribuyen erróneamente a las enseñanzas islámicas.

43. El Experto independiente reiteró que considera los derechos humanos de la mujer una parte importante de su mandato y alentó a la Ministra a establecer vínculos con los muchos grupos de mujeres de Somalia ya que eran trabajadores, estaban bien capacitados y eran eficaces aun con recursos limitados. Agregó que los donantes probablemente se interesarían en apoyar proyectos concretos presentados por la Ministra, en cooperación con grupos de mujeres somalíes.

Violaciones y otras formas de violencia sexual

44. El Experto independiente desea reiterar las conclusiones de un informe de 2003 elaborado por el UNICEF Somalia, *From Perception to Reality: A Study on Child Protection in Somalia* (De la Percepción a la Realidad: Estudios sobre la Protección del Niño en Somalia) en el que se indica que la violencia de género es un problema preocupante en el país, pese a la arraigada costumbre de negar los hechos. Las mujeres de los campamentos de desplazados son uno de los grupos especialmente vulnerables: en el estudio se afirma que "casi un tercio de todos los niños desplazados (31%) señalaron que la violación es un problema en sus familias, frente al 17% de los niños de la población en general". Durante la misión el Experto independiente se enteró de que esa violencia sexual generalizada en los campamentos de desplazados también promovía la creciente inquietud entre los trabajadores de asistencia y las organizaciones internacionales acerca de la propagación del VIH/SIDA.

Derechos del niño

45. Durante su misión, el Experto independiente se ocupó una vez más de la cuestión de la costumbre y la práctica del *asiwalid*, por la que los padres envían a sus hijos a prisión con fines disciplinarios, y sin ningún procedimiento jurídico. Durante las conversaciones, las autoridades

de "Somalilandia" y "Puntlandia" declararon que conocían esa costumbre, y se comprometieron a trabajar para erradicarla. La costumbre también se practica en otros lugares de Somalia.

46. Somalia ocupa el sexto lugar más alto en materia de tasas de mortalidad infantil en el mundo, y la matrícula para niños en edad escolar es sólo del 22%, según representantes del UNICEF. También plantearon la cuestión de la mutilación genital femenina y la violencia generalizada contra los niños, observando que esas violaciones a menudo se basan en el género. Durante la misión, los representantes del UNICEF en varias ocasiones informaron también de sus inquietudes en materia de derechos humanos de los niños somalíes en las cárceles (a menudo alojados con adultos), los niños de la calle, los niños de grupos minoritarios y de clanes, los niños como cuidadores primarios, el trabajo infantil, y los niños con incapacidades físicas y mentales.

47. En esas conversaciones y con respecto a la cuestión de la protección del niño y los derechos humanos del niño, el Experto independiente observó la importancia de exhortar al Parlamento Federal de Transición a firmar y ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño.

IV. *TSUNAMI* DEL OCÉANO ÍNDICO

48. El 26 de diciembre de 2004, un *tsunami* devastador ocurrió en el océano Índico, causando una enorme pérdida de vidas y una destrucción sin precedentes de los medios de subsistencia de millones de seres humanos, principalmente en Asia, pero también en África.

49. El Experto independiente firmó un comunicado de prensa de los órganos que se ocupan de derechos humanos de las Naciones Unidas, emitido el 11 de enero, en el que se señalaban a la atención los más vulnerables de los supervivientes del *tsunami* y la necesidad de que participaran en la reconstrucción. El 24 de enero, el Experto independiente también emitió un comunicado de prensa separado en el que encomiaba la generosa respuesta internacional a la crisis del *tsunami* e instaba a la comunidad internacional a no olvidar los efectos del *tsunami* en la costa oriental de África, principalmente Somalia. Los informes indican que murieron unas 150 personas y que hubo alrededor de 50.000 personas desplazadas en la península de Hafun y sus alrededores en "Puntlandia".

50. Durante su misión en Somalia, el Experto independiente realizó una visita a la península de Hafun en "Puntlandia" que fue afectada por el *tsunami* del océano Índico, para ser testigo de primera mano de los efectos que allí había tenido el *tsunami*. Observó que, pese a que la cantidad de muertos no había sido tan alta como en Asia, sí había importantes efectos económicos y sociales en la región.

51. La mayor parte de los muertos y desaparecidos eran pescadores, y casi todos sus barcos de pesca y equipamiento se perdieron en el *tsumani*. La limitada infraestructura social del pueblo también quedó destruida o muy dañada. La zona ha recibido cierta asistencia internacional de países donantes y también del Programa Mundial de Alimentos y el UNICEF desde el *tsunami*. Sin embargo, en una zona costera ya asolada por la pobreza y amenazas a sus medios de vida por la pesca ilegal de piratas con barcos internacionales, la impresión del Experto independiente fue

que los derechos económicos y sociales de los residentes en esta región se habían visto afectados y que la asistencia internacional para reconstruir y recobrar las pérdidas era muy necesaria.

V. REFUGIADOS Y DESPLAZADOS INTERNOS

52. Según las Naciones Unidas, hay aproximadamente 370.000 desplazados internos dispersos en 34 campamentos de asentamiento en Somalia y "Somalilandia". El Experto independiente desea señalar a la atención una vez más las condiciones desesperadas en que viven, como le fue posible comprobar durante su visita a los campamentos de Shabeele y Ajuuraan en Bossaso, que alojan según se estima a 1.260 familias, y el hecho de que son un grupo vulnerable que necesita asistencia.

53. Los desplazados internos en los distritos de Baidoa y Kansadere en la región sudoccidental también corren riesgos. Se observó que recientemente unas 15 aldeas habían sido quemadas en conflictos internos entre las fuerzas del Ejército de Resistencia Rahanweyn. Lamentablemente, esta situación ocurre regularmente.

54. Durante una reunión entre el Experto independiente y el Grupo de Trabajo de Género y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, celebrada en Nairobi el 27 de febrero, el representante del ACNUR declaró que 18.030 refugiados habían retornado, casi exclusivamente a "Somalilandia" y que para fines de 2005 o principios de 2006 el sector de "Somalilandia" en su programa de retorno debería completarse. El programa de repatriación también abarcaba "Puntlandia" y Mogadishu. En el caso de esta última, dada la situación de seguridad, el retorno se había "facilitado" pero no se había hecho hincapié en él en forma evidente. Se prevé que puede materializarse una ola de refugiados y de desplazados internos que retornan de otras partes de Somalia, si se mantiene el actual proceso de paz y reconstrucción.

55. La cuestión del retorno forzoso de refugiados a "Somalilandia" también se planteó durante esa reunión. Se habían hecho esfuerzos por disuadir a los países y las regiones vecinas de participar en el retorno forzoso de refugiados. Además, el Gobierno de "Somalilandia" se inquietaba cada vez más por el número de repatriados y su capacidad de absorberlos. El Grupo de Trabajo deseaba subrayar la importancia fundamental del retorno voluntario.

56. El Experto independiente también desea señalar que ya ha habido iniciativas positivas para asignar tierras en Garowe y Bossaso a los desplazados internos que, además de ser indigentes, se ven obligados a pagar alquiler por la tierra que han ocupado. El PNUD y el ACNUR colaboran en el Programa de Reintegración de Repatriados y Personas Desplazadas en Somalia, ayudando a establecer estaciones de policía, escuelas, sistemas de ordenación del agua, viviendas de bajo costo y actividades de desarrollo económico local para asegurar que los repatriados y los desplazados internos sean autosuficientes en sus nuevas comunidades. Si bien elogia esos esfuerzos, el Experto independiente señala a la atención la necesidad de más apoyo de donantes para este programa a medida que continúa sus intervenciones en "Somalilandia" y, más recientemente, en "Puntlandia".

VI. SOCIEDAD CIVIL

57. La sociedad civil se destacó una vez más como el agente principal para la vigilancia y la sensibilización en relación con las cuestiones vinculadas con los derechos humanos en las distintas regiones, así como por su creatividad para hacerles frente. Participaron en el proceso de paz y en las conversaciones sobre la reconstrucción ONG profesionales, bien informadas y comprometidas, lo que el Experto independiente celebra. También se observó una tendencia hacia la creación de grupos coordinadores, la consolidación y el establecimiento de redes.

58. El Experto independiente alienta a que se aprovechen los progresos realizados con miras a superar las importantes dificultades a las que hace frente la sociedad civil en el entorno somalí, entre ellas la escasez de recursos y capacitación, así como las restricciones impuestas por las autoridades. El Experto independiente hace un llamamiento a todas las autoridades, los donantes y los organismos de las Naciones Unidas, para que presten un mayor apoyo a los defensores de los derechos humanos y a la sociedad civil.

VII. EL ESTABLECIMIENTO DE INSTITUCIONES DE DERECHOS HUMANOS INDEPENDIENTES

59. Como corolario a los esfuerzos de la sociedad civil en Somalia, el Experto independiente estima que el establecimiento de instituciones de derechos humanos independientes es un elemento clave para la promoción y la protección de los derechos humanos en Somalia.

60. Las instituciones de derechos humanos independientes tienen autoridad consultiva en relación con los derechos humanos a nivel nacional e internacional. Se procura realizar estos propósitos ya sea de manera general, mediante opiniones y recomendaciones, o mediante el examen y la solución de quejas presentadas por particulares o grupos. En "Somalilandia" se está estableciendo una institución de esa índole con asistencia del Proyecto sobre Seguridad y Estado de Derecho (ROLS) del PNUD, cuya etapa final consiste en la consultas con las ONG. En "Puntlandia", el "presidente" convino en establecer una y solicitó asistencia técnica.

61. Se han abordado estas iniciativas con mucho apoyo de ONG y organizaciones internacionales que trabajan en "Somalilandia" y " Puntlandia". El Experto independiente también ha planteado la idea de una comisión nacional de derechos humanos ante el Primer Ministro Gedi y representantes del Gobierno Federal de Transición, que han afirmado que aprueban la idea en principio pero que necesitan de la asistencia técnica de las Naciones Unidas y de los países donantes.

VIII. VISITAS SOBRE EL TERRENO

A. Visita a "Somalilandia"

62. El Experto independiente visitó Hargeisa ("Somalilandia") del 31 de enero al 2 de febrero. La situación en "Somalilandia" seguía siendo relativamente tranquila en comparación con otras zonas de Somalia, en particular las regiones meridional y oriental. Sin embargo, las regiones fronterizas de Sool y Sanaag seguían siendo objeto de disputa entre "Somalilandia" y "Puntlandia", dando lugar a graves violaciones de los derechos humanos, y a la captura de

prisioneros de guerra en ambos lados. En octubre de 2004 se produjeron enfrentamientos desusadamente sangrientos entre las fuerzas de "Somalilandia" y de "Puntlandia" en la región de Sool, que tuvo como resultado más de 100 personas muertas.

63. Algunos observadores señalaron que la situación de los derechos humanos en "Somalilandia" estaba mejorando desde todo punto de vista. Se señaló que los defensores de los derechos humanos habían mejorado sus capacidades y pericia en la región, pero que en el entorno político actual los defensores temían repercusiones de las autoridades que pudieran producirse en el ejercicio de sus funciones de defensa de los derechos humanos. Un factor entorpecedor era que el mundo exterior parecía poco dispuesto a condenar los abusos de derechos humanos ocurridos, temeroso de comprometer el frágil "proceso de paz" y la fase de reconstrucción.

64. Queda pendiente la cuestión de la impunidad por las violaciones de los derechos humanos en muchas partes de "Somalilandia". La falta de un gobierno y de un aparato administrativo plenamente funcionales dificulta mucho el seguimiento de las violaciones de los derechos humanos y la represión de las partes responsables.

65. En Hargeisa el Experto independiente recibió información relativa al aumento de las sevicias policiales, y de que muchos agentes estaban aplicando métodos más violentos. Se planteó el caso de Ahmed Shamadle. El 2 de enero de 2005 la policía presuntamente mató a tiros a dos personas inermes e hirió a otras dos cerca del Ministerio de Obras Públicas. El jefe de la dependencia de policía y un agente de policía han sido detenidos y se encuentran recluidos en espera de juicio. En otro caso reciente, ocurrido el 30 de enero de 2005, la policía presuntamente mató a tiros a una persona que despejaba carreteras para la municipalidad, según se afirma, por instigación de un residente. El agente de policía de que se trataba se encontraba detenido y las autoridades estaban investigando el incidente. Estos casos fueron planteados posteriormente ante el Vicepresidente, el Ministro del Interior y el Ministro de Justicia.

66. Pese a estos incidentes, también se informó de que desde octubre de 2004 el Ministro del Interior parecía más dispuesto a cooperar respecto de las diversas cuestiones que se le han planteado. Se hizo hincapié en la importancia de abordar el comportamiento de la policía mediante la formación y la sensibilización.

67. En Hargeisa el Experto independiente se enteró con pesar de la nueva tendencia hacia los suicidios de menores. Según parece, en las últimas semanas, unos diez jóvenes se quitaron la vida. Desde diciembre, tres muchachos y una muchacha de edades comprendidas entre los 16 y los 18 años se habían quemado vivos. El último incidente tenía que ver con una menor de 18 años del barrio de Golchano, que sobrevivió milagrosamente. También sobrevivió un hombre de 24 años, pero un niño de 13 años murió tras 15 días en el hospital. El Experto independiente sugirió que se realizara un estudio para comprender este fenómeno.

68. Se señaló que el poder judicial no era independiente y que los funcionarios locales tendían a injerirse en cuestiones jurídicas. También parece que se imponen límites a la libertad de reunión y de asociación, así como a la libertad de expresión. Algunos defensores de los derechos humanos eran especialmente importunados en su labor relativa a los derechos humanos.

69. El Experto independiente se enteró de que el 18 de mayo de 2004 se detuvo y encarceló a 55 manifestantes a 100 km de Mogadishu, sin cargos o juicio. Un mes más tarde, fueron puestos en libertad. El 4 de octubre de 2004 en Borama, 10 personas fueron detenidas y encarceladas por participar en desórdenes presuntamente antigubernamentales. También fueron puestas en libertad por el Ministro del Interior un mes más tarde.

70. Un dirigente tradicional, el Sultán Rabi Yusuf, se encontraba detenido en la cárcel central de Hargeisa, según se afirma por expresar sus opiniones políticas. También se informó al Experto independiente de que cuatro abogados/defensores de los derechos humanos habían sido detenidos asimismo por las autoridades: Mohamed Said Hersi, Fawsi Sh. Yonis Hassan, Abdirahman Ibrahim Alin, y Yusuf Ismail Ali.

71. El 1º de febrero, estando en Hargeisa, la misión se reunió con el Vicepresidente de "Somalilandia", así como con el Ministro de Justicia y el Fiscal General para analizar la situación de los derechos humanos en Hargeisa. Los funcionarios de "Somalilandia" señalaron que tal vez algunas de las acusaciones de violaciones de los derechos humanos eran inexactas o habían sido exageradas por los observadores. Sin embargo, en relación con la repentina manifestación de un comportamiento brutal por parte de algunos elementos de la policía, el Vicepresidente convino en la necesidad de formar a la policía y dotarla de equipo apropiado. También convino en investigar los incidentes de sevicia policial que el Experto independiente le había señalado. En relación con el Proyecto sobre Seguridad y Estado de Derecho patrocinado por el PNUD, el Experto independiente señaló que debería incluirse en él una carpeta de formación sobre la violencia sexual.

72. El Experto independiente planteó el caso de Zamzam Ahmed Dualeh, la muchacha de 17 años detenida, acusada de espionaje y condenada a cinco años de cárcel en una prisión de "Somalilandia" (véase el párrafo 33 *supra*), señalando que según parecía la menor se encontraba en peligro y que tal vez el caso había sido objeto de una atención internacional desproporcionada, pero que podría encontrarse una solución. Tras prolongadas deliberaciones, se convino en que la señora Dualeh sería puesta en libertad bajo caución personal del Experto independiente. El Experto independiente insistió ante los funcionarios de "Somalilandia" que debían investigar las graves denuncias de malos tratos a la señora Dualeh mientras se encontraba encarcelada.

73. Los funcionarios de "Somalilandia" también aceptaron poner en libertad a Sultan Rabi Yusuf, acusado, según afirmaban, de incitación a la rebelión, y también convinieron en estudiar el asunto del suicidio de menores. Poco después se puso en libertad a los cuatro abogados/defensores de los derechos humanos.

74. El Presidente del Parlamento también se reunió con la misión. Se debatió la cuestión de las elecciones programadas. Informó de que la Cámara Alta había recibido la ley electoral de la Cámara Baja, y de que podrían sugerirse algunas modificaciones. Posteriormente se devolvería a la Cámara Baja para su aprobación definitiva. El Experto independiente recibió garantías de que el Gobierno usaría su influencia para garantizar que se celebraran efectivamente las elecciones.

75. El 1º de febrero la misión también se reunió con Silanyo, presidente del partido de la oposición "Kulmiye". El Experto independiente subrayó la importancia de unas elecciones libres e imparciales, y que las autoridades de "Somalilandia" alentarían enérgicamente al Parlamento a

que celebrara las elecciones programadas. El presidente añadió que todos debían velar por que prosperara la democracia en "Somalilandia" y por que se establecieran los contrapesos y salvaguardias necesarios para garantizar la legitimidad del proceso. Tenía algunas inquietudes respecto de la capacidad de la administración de organizar elecciones (censo, levantamiento de mapas de distritos electorales, registro de electores) antes de la fecha prevista para las elecciones, y respecto de la verificación de la imparcialidad y la transparencia de las elecciones.

76. La misión visitó posteriormente el Centro de Derechos Humanos y Asistencia Jurídica de la Universidad de Hargeisa, proyecto de una ONG financiado por el PNUD. Establecido en 2003 para imponer el imperio de la ley, el Centro procura hacer frente a las violaciones de los derechos humanos en "Somalilandia" formando a estudiantes de derecho, y proporcionando servicios jurídicos gratuitos a las personas indigentes. Se dedica a casos de desplazados internos y de refugiados y, en 2004, muchos de sus casos tuvieron que ver con cuestiones relacionadas con la tierra. El Centro ha recibido unos siete casos de sevicia policial, pero ha informado de que todos ellos fueron resueltos fuera de los tribunales. Ha establecido una red de consulta con la Red de Derechos Humanos de "Somalilandia".

77. El Experto independiente también se reunió con ONG locales el 1º de febrero. Trataron cuestiones como la Ley de orden público, los suicidios de menores, los derechos humanos de las minorías, y la necesidad de respetar los derechos humanos de las mujeres. Se afirmó que deseaban participar más en el establecimiento de una comisión de derechos humanos para "Somalilandia". Hicieron hincapié en la importancia de concienciar más al público acerca de los derechos humanos mediante cursillos, vídeos y la educación escolar y afirmaron que también era necesario fomentar la capacidad de las propias ONG.

78. Los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país que trabajaban en Hargeisa se reunieron también con el Experto independiente. Se debatió el Proyecto sobre Seguridad y Estado de Derecho del PNUD. Los miembros informaron de que en 2003 se había establecido una dependencia psicológica, sobre la base de un estudio sobre la prevalencia de la enfermedad mental entre los excombatientes y en la población en general. Se estima que el 40% de los miembros de las fuerzas de seguridad padecen una discapacidad mental grave. Se observa un abuso generalizado de las personas mentalmente enfermas y los dirigentes tradicionales y el Gobierno, ya sobrecargado, preferían o no podían abordar lo que podía considerarse como un problema familiar de poca importancia. Era habitual la práctica de encadenar enfermos mentales a un árbol o cerca de su vivienda por períodos de hasta siete años. Los objetivos del proyecto son dos: a) asistir en la construcción de una infraestructura de salud mental gubernamental; y b) ofrecer asistencia directa a grupos seleccionados. El proyecto también ayudó al hospital a desarrollar un plan de acción estratégica para que pudiera satisfacer las normas mínimas.

79. También analizaron el proyecto de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR). Se señaló que la mayoría de los excombatientes se reintegraban en las Fuerzas Armadas, y que existía una Comisión Nacional de Desmovilización. Un 60% de los salarios del sector público corresponden a las fuerzas de seguridad. Se afirmó que el Gobierno necesitaba de un plan a largo plazo para reformar sus fuerzas armadas. También se señaló que los funcionarios de prisiones que formaban parte del personal de seguridad no estaban debidamente calificados ni formados para su trabajo. También se trató la falta de recursos para el funcionamiento de una cárcel operacional (saneamiento, agua, alimentos).

80. Se afirma que la Ley de orden público está destinada a dos grupos principales, las personas que son partes en conflictos sobre tierras, y las personas implicadas en conflictos tribales. Los padres solían usar la ley para enviar a sus hijos a los tribunales para castigarlos. Se informó de que en varias ocasiones se usaba la ley para detener y encarcelar a personas sin someterlas a juicio. El Experto independiente subrayó que esta ley había sido heredada del régimen de Siad Barre y que violaba la normativa internacional de los derechos humanos por cuanto otorgaba facultades de detención a un órgano ejecutivo, no a un órgano judicial. Durante su misión el Experto independiente planteó estas cuestiones ante diversas autoridades, en particular ante el Ministro del Interior y el Ministro de Justicia (quien aseguró al Experto independiente que estudiaría el asunto con interés) así como ante los medios de comunicación. También exhortó a que se revisara esta ley del Comité Nacional de Seguridad y dijo que el Parlamento debería plantear propuestas para enmendar la ley.

81. En las conversaciones del Experto independiente con dos miembros de la Cámara de los Ancianos (Cámara Alta del Parlamento de "Somalilandia") que también son miembros de su Comité de Derechos Humanos, se planteó la cuestión del fomento de la capacidad y de la capacitación de los parlamentarios.

B. Visita a "Puntlandia"

82. El Experto independiente visitó Garowe, Bossaso y Hafun en "Puntlandia" del 3 a 5 de febrero. Observó que en ésta su tercera visita a "Puntlandia" la situación en materia de seguridad había mejorado mucho en comparación con sus dos visitas anteriores.

83. La primera reunión que sostuvo el Experto independiente en "Puntlandia" fue con el Presidente de "Puntlandia" en Garowe, el día 3 febrero. El Presidente señaló que "Puntlandia" había gozado de una situación relativamente segura durante el último año, y que por ahora la paz y la seguridad no eran su preocupación principal. Más bien, señaló que los problemas actuales de "Puntlandia" eran: a) los efectos de los cuatro años de sequía; b) las repercusiones de las lluvias heladas que mataban a miles de cabezas de ganado en una sola noche; c) los efectos del *tsunami* en las zonas ribereñas de "Puntlandia"; y d) la falta de infraestructura en la región. También señaló que la pobreza y el desarrollo eran problemas críticos para "Puntlandia".

84. El Experto independiente planteó la cuestión de los derechos económicos en la región de "Puntlandia". Se seguía practicando la pesca ilegal en gran escala frente al extenso litoral no protegido de "Puntlandia". Había más de 200 embarcaciones de gran porte en aguas de "Puntlandia", y ningún guardacosta. El Experto independiente también planteo el problema de la trata en "Puntlandia".

85. El Presidente explicó que era muy difícil vigilar el extenso litoral de "Puntlandia" debido a la falta de recursos humanos y financieros. También explicó que "Puntlandia" era esencialmente rica en recursos naturales sin explotar debido a la falta de capacidad para atraer la inversión extranjera, pero que irónicamente, las aguas costeras y las zonas de pesca eran explotadas despiadadamente por barcos extranjeros. Afirmó que no había sido posible concertar acuerdos con gobiernos extranjeros acerca de sus embarcaciones puesto que su intención era establecer acuerdos con Somalia y no sólo con "Puntlandia".

86. El Experto independiente aconsejó nuevamente que la región debería establecer un acuerdo similar al establecido para las aviación civil, que permitiera el reconocimiento internacional y la protección del litoral. También propugnó la promoción de la inversión comercial para el desarrollo portuario, con una comercialización basada en una evaluación minuciosa de las necesidades portuarias.

87. En el frente político, el presidente observó la existencia de buenas relaciones con Djibouti así como con el Gobierno Federal de Transición y dijo que se proponía celebrar conversaciones con el Presidente de Somalia sobre las zonas fronterizas en conflicto de Sanaag y Sool. Añadió que, a su juicio, "Puntlandia" no tenía presos políticos ni problemas graves de derechos humanos. Los medios de comunicación eran "independientes y libres", pero los periodistas precisaban una formación y equipo apropiados.

88. El Experto independiente sugirió que "Puntlandia" estableciera una comisión de derechos humanos independiente y añadió que tanto él como los organismos de las Naciones Unidas estarían dispuestos a proporcionar asistencia técnica en esa esfera.

89. Al visitar la prisión de Garowe, el Experto independiente quedó sorprendido al enterarse, gracias a entrevistas con algunos de los reclusos, de que había 30 "prisioneros de guerra" del conflicto fronterizo de Sool/Sanaag con "Somalilandia". Se trató el asunto más tarde con el Presidente de "Puntlandia", quien aseguró al Experto independiente que se pondría en libertad a los prisioneros de guerra. El Experto independiente también habló con representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y con funcionarios de "Somalilandia" y ofreció sus buenos oficios para solucionar esa cuestión.

90. Gracias a sus conversaciones con los reclusos también se enteró de que no se disponía de servicios médicos y de que la infraestructura carcelaria era deficiente. Algunos de los reclusos sufrían de paludismo, sin recibir atención médica. El Experto independiente habló con Ibrahim Ahmed Musa y Abdi Abdullah Alí, dos reclusos que llevaban un año esperando que se les juzgara. El Experto independiente también notó que otros dos presos estaban encadenados y el personal carcelario le aseguró que les quitarían las cadenas.

91. La misión también visitó la comisaría de Garowe y asistió a una clase en la escuela de capacitación de la policía de la ciudad. El Experto independiente habló ante la clase, destacando el estrecho vínculo existente entre las funciones policiales bien entendidas y el respeto de los derechos humanos. También estaba presente en la clase el Comisionado de Policía , quien afirmó que para la prestación de los servicios policiales se precisaba tanto material como capacitación.

92. El Experto independiente se reunió con algunas ONG locales. Se señaló a la atención la necesidad de construir y rehabilitar escuelas, y de reforzar la capacidad de ONG locales trabajadoras, en particular en cuanto a la potenciación de la mujer. También mencionaron la urgente necesidad de proporcionar asistencia técnica en el sistema judicial y penal (capacitación administrativa del personal de secretaría de los tribunales y formación de auxiliares jurídicos, fomento de la capacidad del colegio de abogados, formación profesional y alfabetización para los reclusos, y uniformes tanto para los celadores como para los reclusos).

93. La misión efectuó una visita de cortesía a la Corte Suprema de "Puntlandia". El Experto independiente señaló que sin justicia y el imperio de la ley no podía haber seguridad, ya que la forma en que se percibía que las autoridades abordaban las leyes y la justicia contribuía a realzar la seguridad.

94. En "Puntlandia" el Gobierno había decidido atender a una solicitud de asociaciones de mujeres de que se estableciera un Ministerio de la Mujer. Durante una reunión con representantes del Ministerio de la Mujer celebrada en Bossaso el 4 de febrero, señalaron su extrema carencia de recursos materiales que les impedía asistir a las mujeres somalíes que habían sufrido enormemente como consecuencia del prolongado conflicto. El Experto independiente las alentó en su labor y las instó a que buscaran recursos en forma creativa.

95. La Somali Reunification Women's Union, ONG que había venido trabajando con el PNUD y el ACNUR desde 1992 en cuestiones relativas a los desplazados internos y los repatriados, señaló que desde 2004 se había abierto tres nuevos campamentos para desplazados internos, elevándose el total a 16. Explicó que los últimos tres campamentos fueron creados para recibir a personas que huían de los efectos de las sequías. Según estimaciones de 2002, residían en estos campamentos provisionales 4.320 familias, o unas 20.000 personas. Pronto se iniciaría una evaluación, de un mes de duración, de la situación actual, con financiación del PNUD.

96. La misión también visitó una prisión mientras se encontraba en Bossaso el 4 de febrero. El Experto independiente sacó a colación la cuestión de los reclusos encadenados que había visto en la prisión de Garowe. La misión también se enteró de que había 105 personas detenidas en la prisión de Bossaso, de las cuales 50 ya habían sido condenadas y las demás esperaban juicio. Cinco habían sido condenadas a muerte, y entre las que debían purgar penas no capitales, la condena máxima era de tres años. La condena media era de seis meses. También se explicó que, oficialmente, la prisión no recibía a menores. Sólo había una reclusa, condenada a seis meses por herir a una persona con arma de fuego.

97. La misión visitó el campamento de desplazados internos de Shabeele , que albergaba a unas 440 familias. El presidente del campamento explicó que se trataba en general de personas desplazadas de Somalia meridional. Necesitaban educación escolar para sus hijos, servicios sanitarios y alimentos adecuados. Las oportunidades de trabajo eran inexistentes, y ansiaban trasladarse a un lugar más poblado y viable.

98. En una visita al campamento de desplazados internos de Ajuuran, se informó a la misión de la existencia en el campamento de 820 familias. También habían sido desplazadas de Somalia meridional y su inquietud principal era obtener tierras propias para tener medios básicos de subsistencia.

99. Como se ha señalado, el 5 de febrero el Experto independiente viajó a Hafun, pequeña aldea de pescadores en una península de la zona litoral nororiental de "Puntlandia", para observar personalmente los efectos del *tsunami*, las posibles consecuencias para los derechos humanos y los esfuerzos por mejorar la situación. Los efectos del *tsunami* del 26 de diciembre 2004 en el océano Índico fueron de gran alcance, llegando hasta las costas orientales de África. La zona de Hafun tenía una población estimada de 6.000 personas; según la información proporcionada por el alcalde de Hafun, se ha confirmado la muerte de unas 19 personas y 132 siguen desaparecidas como consecuencia del *tsunami* que azotó la zona. La mayoría de los muertos y desaparecidos

eran pescadores. Asimismo han desaparecido 130 embarcaciones, 18 embarcaciones de transporte fueron destruidas y también se perdieron muchos frigoríficos para el almacenamiento de langostas. Quedaron destruidos la escuela local, el dispensario/hospital, el tribunal de distrito, la mezquita y muchos otros edificios. En muchas estructuras el nivel del agua alcanzó los dos metros de altura.

100. La única comunicación de Hafun con el mundo exterior es la radio de onda corta. A partir del 28 de diciembre la región comenzó a recibir cierta asistencia internacional de países donantes y también del Programa Mundial de Alimentos y del UNICEF.

101. Mientras se encontraba en Nairobi, se advirtió que tal vez se disponía de fondos más que suficientes en comparación con la escala del problema en "Puntlandia". Se había alcanzado la capacidad de absorción de Hafun, y, en general, los pescadores gozan de una situación más acomodada que la mayoría de los somalíes. La impresión del Experto independiente era de que la aldea había quedado prácticamente destruida y que su sustento había quedado reducido a un estado calamitoso.

IX. COLABORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SOMALIA

A. Reunión con Ali Mohamed Gedi, Primer Ministro del Gobierno Federal de Transición

102. El 7 de febrero de 2005 el Experto independiente se reunió en Nairobi con Ali Mohamed Gedi, Primer Ministro del Gobierno Federal de Transición.

103. El Experto independiente abordó cuestiones relativas a los derechos económicos y sociales en relación con su misión, como el abuso de las pesquerías del litoral y la pesca ilegal en "Puntlandia", así como la cuestión de la industria ganadera y la prohibición permanente a las importaciones por parte de Arabia Saudita.

104. El Experto independiente instó enérgicamente al Gobierno Federal de Transición a que firmara y ratificara todos los instrumentos internacionales clave de derechos humanos y a que considerase la posibilidad de establecer una comisión nacional de derechos humanos. También mencionó que la misión se había reunido con la Ministra para el género y los asuntos de la familia, que había instado al Primer Ministro a que apoyara la labor de su Ministerio.

105. El Primer Ministro expresó su aprecio por la misión del Experto independiente y por la presente reunión. Señaló las mismas preocupaciones en relación con la pesca ilegal en aguas costeras de Somalia. También le preocupaba la prohibición de la exportación de ganado, porque perjudicaba la economía y afectaba adversamente el estilo de vida tradicional somalí. Aseguró al Experto independiente que deseaba establecer todas las instituciones y todos los mecanismos necesarios para velar por que se respetaran los derechos humanos en Somalia. También convino en la necesidad de apoyar la labor del Ministerio para el género y los asuntos de la familia. El Experto independiente alentó al Primer Ministro a que asistiera al 61º período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra.

106. El Primer Ministro Gedi sugirió que el establecimiento de un Tribunal Penal para Somalia (tomando tal vez como modelo el Tribunal Penal Internacional de Arusha para Rwanda) sería útil para ayudar a corregir las injusticias y condenar a quienes cometieron crímenes antes y durante la guerra civil somalí. Solicitó asistencia técnica e información con ese fin. Además, el Experto independiente mencionó que estaría dispuesto a recomendar el establecimiento de una Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

B. Reunión con Mohamed Ali Foum, Enviado Especial de la Unión Africana para Somalia

107. La misión se reunió el 7 de febrero con Mohamed Ali Foum, Enviado Especial de la Unión Africana para Somalia. El señor Foum dijo que el interés principal para Somalia era la "estabilización" en tres esferas: a) los "caudillos" o jefes de clanes; b) la comunidad empresarial; y c) los tribunales de la Ley cherámica. También se debatió la cuestión de la fuerza de mantenimiento de la paz de la Unión Africana para Somalia. El señor Foum señaló que la idea más reciente era que los países africanos y árabes proporcionaran un apoyo cuidadosamente equilibrado en la forma de tropas y asistencia material. El señor Foum también dijo que la formación de la policía (posiblemente a cargo del PNUD mediante su Proyecto sobre Seguridad y Estado de Derecho) era de importancia primordial para la estabilización de Somalia. El Experto independiente estuvo de acuerdo en que podía recomendarse que el PNUD ampliara su Proyecto sobre Seguridad y Estado de Derecho al resto de Somalia.

C. Reuniones con la comunidad de donantes

108. Mientras se encontraba en Nairobi el Experto independiente celebró reuniones con países donantes interesados, en las que les informó acerca de su misión a "Somalilandia" y "Puntlandia" y planteó cuestiones de derechos humanos como las elecciones y la Ley de orden público en "Somalilandia", así como cuestiones relativas a los derechos económicos en relación con la pesca ilegal y la industria ganadera en "Puntlandia". De manera más general, se refirió a los problemas de las sevicias policiales, las condiciones carcelarias, los derechos humanos de las mujeres y los niños, las condiciones de los desplazados internos, y el apoyo al establecimiento de instituciones de derechos humanos.

109. En reuniones con algunos donantes, el Experto independiente les exhortó a que apoyaran a Zamzam Ahmed Dualeh, quien, habida cuenta de sus experiencias y de las dificultades con que tropezaría probablemente en su caso, deseaba iniciar una vida nueva fuera de Somalia. También se trató el asunto con funcionarios del ACNUR y otros miembros del equipo de las Naciones Unidas para el país.

D. Reuniones con el equipo de las Naciones Unidas para el país

110. En conversaciones con el equipo de las Naciones Unidas para el país, el Experto independiente se enteró de que el Grupo de Trabajo de Género y Derechos Humanos tenía problemas para ocuparse de cuestiones de derechos humanos ya que no había un representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El Experto independiente también tomó conocimiento de las dificultades del UNIFEM para movilizar recursos para defensores de los derechos humanos de la mujer en Somalia, debido a que la mayoría de los recursos disponibles ya estaban destinados a actividades humanitarias.

111. El Experto independiente se reunió con el representante residente de las Naciones Unidas, quien observó que había preparativos iniciales para apoyar al Gobierno Federal de Transición y que las actividades del equipo de coordinación de las Naciones Unidas se basarían en las decisiones del Consejo de Seguridad, del Secretario General, del Coordinador de Asuntos de Seguridad de las Naciones Unidas y del Grupo de Trabajo intergubernamental sobre Somalia establecido en la Sede de las Naciones Unidas. El equipo de coordinación de las Naciones Unidas no se trasladaría a Mogadishu mientras la situación en materia de seguridad no fuese propicia para una operación de las Naciones Unidas en esa ciudad. También reiteró la necesidad de que un oficial de derechos humanos del ACNUDH trabaje con el equipo de coordinación de las Naciones Unidas, dedicado a aspectos especializados de los derechos humanos, en particular la defensa de los derechos humanos y la documentación de las violaciones de los derechos humanos y actividades conexas.

112. El primer proyecto de cooperación técnica del ACNUDH en Somalia comenzó en octubre de 1999. Entre abril de 2001 y febrero de 2003 el ACNUDH ejecutó otro proyecto por el cual se adscribió a un Asesor Superior de Derechos Humanos al PNUD, encargado de integrar los derechos humanos en la labor de los organismos de las Naciones Unidas en el país y proporcionar asesoramiento técnico sobre la ejecución del Programa del PNUD para la Protección Civil de Somalia. Después de la misión del Experto independiente en 2003, el ACNUDH elaboró un proyecto para el establecimiento de una oficina de derechos humanos dirigida por un oficial superior de derechos humanos en Hargeisa ("Somalilandia"). El proyecto fue postergado por razones de seguridad. En el contexto de la evolución de la paz y de la labor de reconstrucción para Somalia, el Experto independiente sugiere que se asigne a un oficial superior de derechos humanos al equipo de las Naciones Unidas para el país en Nairobi, que viajaría con frecuencia a Somalia.

113. El 7 de febrero de 2005 el Experto independiente celebró una última conferencia de prensa en la que esbozó las conclusiones fundamentales de su misión.

X. RECOMENDACIONES

114. El Experto independiente formula las recomendaciones siguientes y:

a) Pide al Parlamento Federal de Transición y al Gobierno Federal de Transición de Somalia que velen por que se incluyan salvaguardias y principios de derechos humanos en todas sus deliberaciones, documentos, instituciones y actividades.

b) Pide al Parlamento Federal de Transición que entable conversaciones con miras a la firma y ratificación de los tratados internacionales de derechos humanos fundamentales, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño.

c) Pide a todas las autoridades locales somalíes que presten suma atención a la protección de los niños y que se pongan de acuerdo con el UNICEF y todas las ONG internacionales para alcanzar la meta de una vida mejor para los niños de Somalia.

d) Pide al Gobierno Federal de Transición que incremente su apoyo al Ministerio para el género y los asuntos de la familia y siga dando prioridad en su programa a los derechos humanos de la mujer. El Experto independiente también insta a la comunidad internacional y al equipo de coordinación de las Naciones Unidas a que apoyen proyectos y programas de pequeña escala en apoyo de su labor fundamental en favor de la mujer somalí.

e) Insta a todas las autoridades locales somalíes a que protejan y apoyen sin retaceos al personal humanitario internacional que trabaja en Somalia.

f) Pide a los órganos responsables de las Naciones Unidas que estudien urgentemente la posibilidad de crear una organización independiente para la protección de la costa somalí en peligro.

g) Recomienda el establecimiento de un modelo de "Comisión de la Verdad y la Reconciliación" para examinar las injusticias y violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado, durante los 14 años de conflicto civil en Somalia.

h) Recomienda que el PNUD amplíe su actual Proyecto sobre Seguridad y Estado de Derecho (ROLS) al resto de Somalia, para incluir la formación policial para la nueva fuerza de policía de Somalia.

i) Recomienda, análogamente, que la comunidad de donantes y la comunidad internacional atribuyan mayor interés a la financiación de la formación de la policía teniendo presentes los derechos humanos y a una desmovilización militar efectiva, crítica para la estabilización de Somalia.

j) Alienta los amplios y constantes esfuerzos conjuntos de los organismos para atender a las necesidades a corto plazo de los desplazados internos así como encontrar soluciones a largo plazo para el problema de su integración, en particular la provisión de servicios sociales que permitan su absorción humana en la sociedad.

k) Pide al Secretario General y al Consejo de Seguridad que creen un comité de expertos independientes para que examine las denuncias de violaciones masivas de los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad cometidos en el pasado en Somalia y que informen sobre las formas en que podría abordarse la cuestión.

l) Insta a la comunidad internacional a que refuerce su apoyo financiero y su asistencia técnica al Parlamento Federal de Transición y al Gobierno Federal de Transición, para garantizar la plena integración de los derechos humanos en las instituciones, los marcos y leyes que se están creando.

m) Pide a las autoridades somalíes que establezcan instituciones independientes de derechos humanos para la protección y promoción de los derechos humanos y alienta la prestación de asistencia técnica y apoyo financiero por parte de los organismos de las Naciones Unidas y de los países donantes.

n) Recomienda que la comunidad internacional y las autoridades locales presten toda la asistencia posible a la sociedad civil para que pueda cumplir su función de protección y promoción de los derechos humanos en Somalia.

o) Con respecto concretamente a la actividad de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el Experto independiente recomienda la asignación de un funcionario superior de derechos humanos en el equipo de las Naciones Unidas para Somalia, con base en Nairobi. Aunque basado en Kenya, el funcionario viajaría con frecuencia a Somalia (siempre que la seguridad lo permita). También se prevé la asignación del funcionario al equipo de coordinación de las Naciones Unidas, si las Naciones Unidas decidieran en el futuro trasladar al equipo de coordinación a Mogadishu. El representante internacional del ACNUDH coordinaría su trabajo con las actividades que se están realizando en el marco del Proyecto sobre Seguridad y Estado de Derecho del PNUD y comenzaría a documentar las violaciones de derechos humanos y otras actividades. La defensa de los derechos humanos también se incluiría en el mandato del proyecto como elemento indispensable para crear una cultura de los derechos humanos. Por último, el funcionario aportaría conocimientos especializados en materia de derechos humanos, si se le solicitara, al Gobierno Federal de Transición en la esfera de los derechos humanos, en el contexto del marco general convenido de las Naciones Unidas para la cooperación con el Gobierno Federal de Transición.

ANNEX

LIST OF PERSONS CONSULTED

Nairobi, Kenya	Prime Minister Gedi, Somali Transitional Federal Government Ms. Fowzia Mohamed, TFG Cabinet Minister, Gender and Family Affairs Mr. Max Gaylard, United Nations Resident and Humanitarian Coordinator Mr. Femi Badejo, United Nations Political Office for Somalia (UNPOS) Ms. Maria-José Torres Macho, United Nations Political Office for Somalia Ms. Marti Romero, UNHCR, Chair, Gender & Human Rights Working Group Ms. Nyaradzai Gumbonzvanda, UNIFEM Regional Program Director, East and Horn of Africa Mr. Andre Le Sage, Centre for Humanitarian Dialogue (Geneva) Mr. El-Balla Hagona, UNDP Country Director Mr. Eddie Boyle, UNDP ROLS Mr. Sidi Zahabi, UNDP/ROLS Members of the UNCT for Somalia Ms. Isabel Candela, NOVIB Somalia Mr. James Nduko, Human Rights Programme Officer, NOVIB Somalia Mr. Beat Mosimann, Acting Head of Delegation ICRC Ms. Pat Johnson, and Mr. Alberto Fait, Mr. Gaël Griette, European Union Mr. Michael Zorick, Political Officer in charge of Somali Affairs Mr. Ibrahim Farah, Political Section, Somalia and Sudan Ms. Maura Barry, Somalia/Djibouti Program Manager, USAID Mr. Vittorio Cagnolati, Programme Adviser, Italian Embassy Ambassador Muhammad Foum, African Union Special Envoy for Somalia Ms. Anne Maria Madsen, Counsellor, Development Royal Danish Embassy & Chair of the SACB Steering Committee Ms. Rina Kristmoen, First Secretary, Royal Norwegian Embassy Mr. Per Lindgärde, Deputy Head of Mission, Embassy of Sweden
Hargeisa, "Somaliland", Somalia	Mr. Ahmed Yusuf Yassin, Vice President of "Somaliland" Minister of Justice Commander of the Custodial Corps Speaker of the House of Representatives Minister of the Interior NAGAAD Lawyers Association Chairman and members of the executive of the opposition Kulmiye Party Members of the Somaliland Upper House of Parliament Representatives of the United Nations Country Team Ms. Fatima Ibrahim, UNDP ROLS
Garowe, "Puntlandia", Somalia	President of "Puntlandia" Judges of the "Puntlandia" Supreme Court Garowe Police Commissioner Representatives of the Ministry of Women's Affairs Representatives of the United Nations Country Team Representatives of local and international NGOs
Bosasso, "Puntlandia", Somalia	Representative of UNDP Representatives of the Somali Reunification Women's Union Representatives of internally displaced persons at the Shabeele IDP Camp